



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

49º período de sesiones

9 a 18 de febrero de 2011

Tema 3 b) del programa

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales

Argentina*: proyecto de resolución

La Comisión de Desarrollo Social recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Preparativos y celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia

El Consejo Económico y Social,

Recordando las resoluciones de la Asamblea General 44/82, de 8 de diciembre de 1989, 47/237, de 20 de septiembre de 1993, 50/142, de 21 de diciembre de 1995, 52/81, de 12 de diciembre de 1997, 54/124, de 17 de diciembre de 1999, 56/113, de 19 de diciembre de 2001, 57/164, de 18 de diciembre de 2002, 58/15, de 3 de diciembre de 2003, 59/111, de 6 de diciembre de 2004, 59/147, de 20 de diciembre de 2004, 60/133, de 16 de diciembre de 2005, 62/129, de 18 de diciembre de 2007, y 64/133, de 18 de diciembre de 2009, relativas a la proclamación del Año Internacional de la Familia y a los preparativos, la celebración y el seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia,

Reconociendo que los preparativos y la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia proporcionan una buena oportunidad para poner una vez más de relieve los objetivos del Año, para incrementar la cooperación a todos los niveles sobre cuestiones relacionadas con la familia y para emprender acciones concertadas a fin de fortalecer las

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.



políticas y los programas centrados en la familia, como parte de un enfoque amplio e integrado del desarrollo,

Reconociendo también que el seguimiento del Año Internacional de la Familia forma parte del programa y del programa de trabajo plurianual de la Comisión de Desarrollo Social hasta 2014,

Observando la función activa que corresponde a las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la cooperación internacional en cuestiones relacionadas con la familia, en particular en materia de investigación e información, incluida la recopilación, análisis y difusión de datos,

Observando también la importancia de formular, ejecutar y supervisar políticas relativas a la familia, especialmente en los ámbitos de la erradicación de la pobreza, el pleno empleo y el trabajo decente, el logro del equilibrio entre el trabajo y la familia, la integración social y la solidaridad entre las generaciones,

Reconociendo que los objetivos generales del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento siguen sirviendo de guía para la labor nacional e internacional en pro de un mayor bienestar de las familias en todo el mundo,

Destacando que es necesario aumentar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la familia, a fin de contribuir plenamente a la consecución eficaz de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento,

1. *Acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre el seguimiento del Año Internacional de la Familia y los preparativos para celebrar el vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia¹, así como de las recomendaciones contenidas en ese informe;*

2. *Insta a los Estados Miembros a que consideren que para el año 2014 deberán haberse emprendido iniciativas concretas para mejorar el bienestar de las familias mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas nacionales eficaces;*

3. *Solicita a la Comisión de Desarrollo Social que siga examinando anualmente los preparativos para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia como parte de su programa y de su programa de trabajo plurianual hasta 2014;*

4. *Solicita también a la Comisión de Desarrollo Social que tenga en cuenta los siguientes temas como orientación de los preparativos para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia: a) la erradicación de la pobreza: la lucha contra la pobreza de las familias y la exclusión social; b) el pleno empleo y el trabajo decente: el logro del equilibrio entre el trabajo y la familia; c) la integración social: la promoción de la integración social y la solidaridad entre las generaciones;*

¹ A/66/62-E/2011/4.

5. *Invita* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de llevar a cabo actividades preparatorias para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia a nivel nacional;

6. *Alienta* a los Estados Miembros a que continúen sus esfuerzos por desarrollar políticas apropiadas para hacer frente a la pobreza de las familias y la exclusión social, lograr el equilibrio entre el trabajo y la familia y compartir las buenas prácticas en esos ámbitos;

7. *Alienta* a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y a las instituciones académicas y de investigación, a que colaboren estrechamente y en forma coordinada con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en las cuestiones relacionadas con la familia, incluidos los próximos preparativos para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia;

8. *Alienta* a las comisiones regionales a que, dentro de los límites de sus respectivos mandatos y recursos, participen en el proceso de preparación del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia y desempeñen un papel activo para facilitar la cooperación regional a este respecto;

9. *Invita* a los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas a que apoyen, según corresponda, los preparativos de las reuniones regionales para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia;

10. *Solicita* al Secretario General que presente a la Asamblea General, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social, un informe sobre la aplicación de la presente resolución, incluida una descripción del estado de los preparativos para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia a todos los niveles.
